

ADMISIÓN TEMPORAL DE EQUIPOS DE CARGA

No. Autorización:

276502994

Aduana de Ingreso:

Puerto Quetzal

Fecha Solicitud:

30/01/2018

Conforme a lo establecido en el artículo 427 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano se admite la permanencia temporal del equipo de carga en el país por el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de ingreso a territorio nacional.

Prefijo y Número de Equipo: MRKU6347691

Número de Manifiesto:

MA118005776

Documento de Transporte:

SLD751976

Nro. Orden Declaración:

303-8500773

Indicador del Equipo:

Lleno

Empresa Naviera:

MAERKS, GUATEMALA,
S.A-7143222

Dimensión del Equipo:

40x8x9.5 Container with
Vents

Peso Bruto del Equipo:

19741

Buque en que arribo:

SEALAND GUAYAQUIL

Número Viaje del Buque:

1803

Fecha de Arribo Buque:

25/01/2018

Puerto de Embarque:

Los Angeles

País de Procedencia:

United States

País de Destino:

Guatemala

Nombre del Piloto:

Licencia de Conducir:

Placa del Cabezal:

Código Transportista:

Observaciones:

IMPORTACIONES
Puerto Quetzal
f. Representante Naviera